

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA A MENTORES VOLUNTARIOS FASE PRE INCUBACION DEL PROGRAMA EAN IMPACTA Y BRIDGE FOR BILLIONS 2026

1. PRESENTACIÓN

Impacta - Emprendimiento Sostenible, es la plataforma que crea y transforma emprendimientos sostenibles, ofreciendo solución a retos de innovación, conexiones de valor, asesoría y acceso a herramientas de tecnología, programas de incubación y aceleración y acceso a financiamiento. A través de estos servicios buscamos consolidar una nueva generación de emprendedores sostenibles, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, consolidar la clase media y financiar emprendimientos sostenibles.

En el marco de esta iniciativa, la Universidad Ean se articula con Bridge for Billions, organización internacional que, a través de su iniciativa Conecta Latam, fortalece programas de emprendimiento mediante el uso de tecnología, metodologías estructuradas y acompañamiento personalizado.

Bridge for Billions es una empresa social que diseña y gestiona programas de incubación con un enfoque de aprendizaje práctico (learning by doing), inspirado en el emprendimiento disciplinado, que permite a los emprendedores construir y validar su modelo de negocio de manera progresiva, apoyados en mentorías individuales y una plataforma digital de incubación.

Como resultado de esta alianza, el programa Ean Impacta integra su enfoque en sostenibilidad con la metodología y tecnología de Bridge for Billions, con el propósito de fortalecer emprendimientos con potencial de

impacto económico, social y ambiental. A través de este acompañamiento, se busca desarrollar y fortalecer las capacidades de los estudiantes emprendedores para acelerar y potenciar sus iniciativas en etapa de pre-incubación e incubación.

2. OBJETIVO

Vincular mentores voluntarios para acompañar a equipos emprendedores eanistas en la transición de una idea de negocio con prototipo y validaciones iniciales hacia un modelo de negocio estructurado y listo para el mercado. El mentor facilitará este proceso mediante aprendizaje práctico, sesiones personalizadas y el uso de una plataforma digital especializada.

3. DIRIGIDO A

La convocatoria está dirigida a mentores apasionados por el ecosistema emprendedor que cumplan con los siguientes requisitos:

- Sentir entusiasmo por la idea de apoyar a emprendedores en su camino hacia el éxito.
- Contar con al menos 5 años de experiencia laboral post académica.
- Contar con una computadora y acceso a internet estable.

4. COMPROMISOS

- Acompañar al menos a un (1) equipo emprendedor durante la duración total del programa.
- Disponer de al menos 1.5 horas a la semana por equipo para la preparación y ejecución de las sesiones de seguimiento.
- Contar con acceso a internet estable, computador, cámara y micrófono para el desarrollo de las sesiones virtuales.
- Validar cada módulo trabajado por el emprendedor en la plataforma oficial en tiempo y forma.

- Asistir a los entrenamientos de mentoría para establecer la línea base de trabajo de cada módulo.
- Establecer un plan de trabajo conjunto con el emprendedor que incluya metas claras y entregables por fase.
- Notificar cualquier reprogramación de sesiones con un mínimo de 24 horas de anticipación.
- Estudiar los avances y documentos cargados por el emprendedor en la plataforma de manera previa a cada reunión.
- Diligenciar los formularios de seguimiento y el reporte final de desempeño de cada iniciativa mentorizada.
- Mantener estricta reserva sobre la información sensible y de propiedad intelectual de los proyectos acompañados.
- Asistir a las sesiones de alineación o espacios de transferencia de metodología convocados por el equipo de Impacta.
- Asistencia obligatoria a la inducción metodológica.

5. BENEFICIOS

- Acompañar a emprendedores en el crecimiento de sus negocios
- Mentorear con una estructura guiada, fácil de seguir y enfocada en resultados.
- Conectar con otros mentores, emprendedores y actores del ecosistema
- Desarrolla habilidades de mentoría empresarial y actualizarse de tendencias en el mercado.
- Horarios flexibles
- Formar parte de una comunidad internacional
- Acceso espacios de coworking
- Constancia de participación como mentor
- Prioridad de vinculación para integrar nuestro nuevo servicio de consultorías de emprendimiento bajo un esquema de compensación económica.
- Invitaciones preferenciales a actividades académicas y de networking organizadas por Impacta.

- Reconocimiento y visibilidad del aporte del mentor en canales institucionales habilitados (según disponibilidad).

6. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	04 de mayo de 2026
Cierre de convocatoria	22 de mayo de 2026
Proceso de evaluación y selección de mentores	Del 23 al 26 de mayo de 2026
Publicación de mentores seleccionados	28 de mayo de 2026
Inicio de Acompañamiento	01 de Julio de 2026

7. POSTULACIÓN

Solo se considerarán las inscripciones realizadas a través del formulario disponible en:

<https://incubation.bridgeforbillions.org/signup?organization=207&program=628>

- Es obligatorio completar todos los campos y adjuntar la información requerida.
- Se recomienda revisar la información antes de enviarla, ya que postulaciones incompletas no serán consideradas.

Proceso de Selección

El proceso de selección se basará en un análisis de afinidad (*match*) entre el perfil del mentor y las iniciativas acompañadas; esto con el fin de asegurar una alineación estratégica que genere un alto valor agregado al acompañamiento.

8. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA

La Universidad Ean podrá realizar cambios en los términos de la presente convocatoria, en el momento que así lo considere necesario, para lo cual se publicarían adendas actualizando el documento.

Es responsabilidad de los mentores postulados, consultar de manera constante la plataforma web <https://impacta.universidadean.edu.co/> en la que se informarán dichos cambios.

9. ACEPTACIÓN TÉRMINOS Y VERACIDAD

Con la postulación a la presente convocatoria, los equipos aceptan las características, requisitos y condiciones establecidos en los términos, así como lo dispuesto para el desarrollo del acompañamiento por parte del programa Ean Impacta.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

Las dinámicas que se generan alrededor del cumplimiento del Propósito Superior de la Universidad Ean (Universidad EAN, 2020) traen consigo la producción de conocimiento, así como el acceso a conocimiento generado por terceros. El conocimiento es una fuente de riqueza, especialmente para una organización cuya misión sobrepasa la formación académica y persigue la innovación y la creación de emprendimientos sostenibles como apoyo al desarrollo social y económico del país. Así las cosas, la Propiedad Intelectual, en adelante PI, se constituye en una herramienta que potencializa el conocimiento, al otorgar derechos sobre el mismo y visibiliza la responsabilidad de respetar el conocimiento generado por terceros. También constituye una

herramienta para valorizar las creaciones intelectuales, no solo desde el posicionamiento de la Universidad Ean como generadora de conocimiento, sino abriendo la oportunidad de transferir ese conocimiento a la sociedad. Si bien la Universidad Ean cuenta con antecedentes importantes en materia de gestión de PI, este Reglamento se presenta como una versión actualizada y ajustada a la realidad actual de la Institución, que orientará sus grupos de interés respecto de la postura de esta frente a los derechos de PI, convirtiendo al Reglamento en un pilar para la gestión adecuada de la PI, entendiendo la misma como un activo de gran valor, cuyo origen está en la Comunidad Eanista pero que puede impactar de manera positiva la sociedad.

Te invitamos a consultar el reglamento de propiedad intelectual en:
[https://universidadean.edu.co/sites/default/files/institucion/acuerdos/018Anexo1ReglamentoPI\(1\).pdf](https://universidadean.edu.co/sites/default/files/institucion/acuerdos/018Anexo1ReglamentoPI(1).pdf)